Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y QVATRO

[illegible] presente año: en que nuestro Rey se halla [illegible] desto porque [illegible] en [illegible] de su Mag.d y [illegible] de la salud publica, y no se havia efectuado por no haver bastantes [illegible] en la armada para una sola casa, [illegible] a las enfermas que [illegible]; y respecto que [illegible] el servicio a su Mag.d de [illegible] alguna [illegible] para sole [illegible] de asistentes no impida la disposicion referida, haziendoles pagar esta ciudad su salario por quenta de la Real hazienda [illegible] necesaria, y el alquiler del año que [illegible] la dicha casa que [illegible] respecto a las ordenes de su Mag.d con que se halla el señor Alcalde mayor para asistir de qualesquier efectos a las necesidades de la armada y por la ciudad entendido el dicho papel acordo que por lo que importa asistir a la providencia de lo que el señor conde de [illegible] [illegible] dicho papel se salga al campo a la cobranza de lo que los labradores del [illegible] del repartimiento que se les hizo por la [illegible] [illegible] de la cantidad por los vezinos della de [illegible] efecto; y para executar lo en el campo salga luego Juan de [illegible] alguazil ordinario [illegible] del numero a este efecto, llevando memoria de lo que [illegible] mas efectivos, y puedan pagar mas facilmente, para llevar por este medio todo el dinero que se pudiere y para que tenga este acuerdo puntual execucion, esta ciudad suplica al señor Alcalde mayor lo mande asi [illegible].

El señor Alcalde mayor haviendo entendido el acuerdo de suso, mando se [illegible] [illegible] testimonio de los receptores de las rentas de alcavalas, rentas y millones, de una memoria de las personas vezinos del campo que estan deviendo del repartimiento que se les hizo y se entregue a Juan de [illegible] alguazil ordinario [illegible] del repartimiento [illegible] con que [illegible] nombrado por esta ciudad para la cobranza del repartimiento [illegible] entendiendo y luego incontinente salga con mandamiento de su [illegible] para que en virtud del contribuyan los deudores, apremiandoles a ello [illegible] por [illegible], y que para este efecto se nombre [illegible] Joseph Lamberto [illegible] del [illegible] numero de [illegible] vaya con el dicho Juan de [illegible] [illegible] de audiencias para la dicha cobranza con el salario acostumbrado, [illegible] de los [illegible] supuesto se les a prevenido y mandado muchas vezes acudan a pagar [illegible] [illegible] y no lo an [illegible].

La ciudad acuerda que para desocupar las casas que se an señalado en el [illegible] de [illegible] para los enfermos de la armada [illegible] los señores Alcaldes [illegible] [illegible] de la [illegible] comisarios de la salud, el [illegible] de dichas casas [illegible] con los dueños dellas, y para pagar [illegible] con cantidad [illegible] los demas [illegible] por quenta de lo que esta ciudad deve a su Mag.d de las rentas [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de los [illegible] deudores lo que [illegible] deviendo dellos, [illegible] de los [illegible] [illegible] y hombres de [illegible] [illegible].

Oyose un informe [illegible] por el [illegible] Joseph Antonio [illegible] avogado desta ciudad, que es del tenor siguiente.

Haviendoseme remitido (V. S.) para que le informe la subdelegacion que [illegible] conocimiento de los [illegible] [illegible] [illegible] por lo que [illegible] a las rentas del [illegible], como le señor [illegible] general de [illegible] Joseph de [illegible] de esta ciudad el señor D. Luis [illegible] [illegible] y de las [illegible] [illegible] del consejo de hazienda de su Mag.d y [illegible] [illegible] de dichas rentas; y haviendo visto la [illegible] que [illegible] subdelegacion de dichas rentas, [illegible] el señor D. Joseph [illegible] de [illegible] su Alcalde mayor en el [illegible] de los [illegible] de su Mag.d con que V. S. se halla, para que todos quantos se [illegible] [illegible] qualquiera calidad, se reconozcan antes del cumplimiento [illegible] [illegible]

Acuerdo del repartim.to de los [illegible] del campo [illegible] [illegible]

[illegible] los [illegible] [illegible] y [illegible] de Rivera

[illegible] y [illegible] lo acuerda

[illegible] el [illegible] D. Thomas [illegible]

[illegible] de casas [illegible] [illegible] enfermos de armada [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible]

Informe del avogado de la ciudad [illegible] de [illegible]